

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ**



**Auto de Inicio de Trámite**  
**Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

La Secretaria General encargada de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante Resoluciones Nº 100-03-10-99-0456-2019 del 24 abril de 2019, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011-CPACA-, en coherencia con las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que la sociedad **CHINA HARBOURG ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA**, identificada con Nit: 900.367.682-3, representada legalmente por el señor WUYU, identificado con Cédula Extranjera No. 369742, presentó solicitud radicada bajo el No.200-34-01-59-7590 del 18 de Diciembre de 2019, donde requiere permiso para adelantar **APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO**, de los individuos arbóreos ubicados en la zona de disposición de residuos de construcción y demolición denominada **RCD 2-14PC**, ubicados en el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 007-544, denominado LA CERRAZON, localizado en la vereda cerrazón, Municipio de Dabeiba, Departamento de Antioquia, de las siguientes especies y volúmenes:

Nombre Común	Especie	Cantidad	V Bruto
Guacamayo	Albizia niopoides (Spruce ex Benth.) Burkart	3	12,5361199
Caracolí	Anacardium excelsum (Bert. Et Balb.) Skeels	6	4,669438022
Resbala Mono	Bursera simaruba (L.) Sarg.	1	0,812092752
Yarumo	Cecropia peltata L.	3	0,679792739
Cedro	Cedrela odorata L.	2	3,494161628
Matarratón	Gliricidia sepium (Jacq.) Kunth	18	4,884068562
Cargadero	Guatteria amplifolia Triana & Planch.	1	0,086934807
Guamo	Inga edulis Mart.	1	0,072994823
Mora	Maclura tinctoria (L.) D.Don ex Steud.	1	0,548031445
Mamoncillo	Melicocca bijuga L.	1	0,199467768
Aguanoso	Myriocarpa stipitata Benth.	4	0,210077156
Balzo	Ochroma pyramidale (Cav. ex Lam.) Urb.	1	2,853522397
Chiminango	Pithecellobium dulce (Roxb.) Benth.	3	5,067061183
Saman	Samanea saman (Jacq.) Merr.	1	0,89381416
Ciruelo	Spondias radlkoferi Donn.Sm.	7	1,655308186
Zurumbo	Trema micrantha (L.) Blume	1	0,173837233
Café de Monte	Trichilia havanensis Jacq.	5	1,67370312
<b>Total</b>		<b>59</b>	<b>40,51042588</b>



**Auto de Inicio de Trámite**  
**Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

Que la sociedad interesada anexo a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud formal
- Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Formato R-AA-06 diligenciado.
- Formulario Único nacional de solicitud de aprovechamiento forestal
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía del peticionario.
- Fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal vigente.
- Copia de Matrícula Inmobiliaria No. 007-544
- Certificado de uso de suelo
- Plan de aprovechamiento forestal
- CD
- Factura No. 49733
- Recibo de Caja No.413

Que el aprovechamiento forestal único a realizar en la zona de disposición de residuos de construcción y demolición denominada RCD 2-14PC, se encuentran especies declaradas en veda nacional.

Que el interesado canceló la factura No. 9000049733 del 05 de Febrero de 2020, mediante Comprobante de Ingreso Nro. 413 del 19 de Febrero de 2020, por el valor de TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$313.600), por conceptos de Derechos de publicación, el valor de SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$72.300) y tarifa de servicios técnicos el valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS (\$241.300), de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0017-2019 Del 09 de enero de 2019.

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa ambiental, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, por lo tanto se procederá a admitir la mencionada solicitud, luego de efectuar la revisión preliminar de autorización de aprovechamiento forestal único y se ordenará su estudio técnico y respectiva visita al sitio objeto de la solicitud.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

**DISPONE**

**ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR INICIADA** la actuación administrativa ambiental para el trámite de permiso de **APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO**, de los individuos arbóreos ubicados en la zona de disposición de residuos de construcción y demolición denominada **RCD 2-14PC**, ubicados en el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 007-544, denominado LA



**Auto de Inicio de Trámite.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

CERRAZON, localizado en la vereda cerrazón, Municipio de Dabeiba, Departamento de Antioquia, de las siguientes especies y volúmenes:

Nombre Común	Especie	Cantidad	V Bruto
Guacamayo	Albizia niopoides (Spruce ex Benth.) Burkart	3	12,5361199
Caracolí	Anacardium excelsum (Bert. Et Balb.) Skeels	6	4,669438022
Resbala Mono	Bursera simaruba (L.) Sarg.	1	0,812092752
Yarumo	Cecropia peltata L.	3	0,679792739
Cedro	Cedrela odorata L.	2	3,494161628
Matarratón	Gliricidia sepium (Jacq.) Kunth	18	4,884068562
Cargadero	Guatteria amplifolia Triana & Planch.	1	0,086934807
Guamo	Inga edulis Mart.	1	0,072994823
Mora	Maclura tinctoria (L.) D.Don ex Steud.	1	0,548031445
Mamoncillo	Melicocca bijuga L.	1	0,199467768
Aguanoso	Myriocarpa stipitata Benth.	4	0,210077156
Balso	Ochroma pyramidale (Cav. ex Lam.) Urb.	1	2,853522397
Chiminango	Pithecellobium dulce (Roxb.) Benth.	3	5,067061183
Saman	Samanea saman (Jacq.) Merr.	1	0,89381416
Ciruelo	Spondias radlkoferi Donn.Sm.	7	1,655308186
Zurrumbo	Trema micrantha (L.) Blume	1	0,173837233
Café de Monte	Trichilia havanensis Jacq.	5	1,67370312
<b>Total</b>		<b>59</b>	<b>40,51042588</b>

De conformidad con la solicitud presentada por la sociedad **CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA**, identificada con Nit: 900.367.682-3.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En consecuencia declárese formalmente abierto el expediente **No.200-16-51-12-0043-2020**, bajo el cual se realizará todas las actuaciones administrativas.

**ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR** a la sociedad **CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA**, identificada con Nit: 900.367.682-3, a través de su representante legal, o a quien este autorice debidamente, el contenido de la presente providencia que permita identificar su objeto, de conformidad con lo dispuesto en los términos de los Artículos 67,



**Auto de Inicio de Trámite**

**Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

68, 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

**PARÁGRAFO.** De no ser posible la notificación personal, la misma se realizará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO TERCERO.** Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

**ARTÍCULO CUARTO.** De conformidad con lo expuesto en el artículo 70 Y 71 de la Ley 99 de 1993 se publicará en el boletín oficial en la página web de la Corporación un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles alcaldía del Municipio donde se encuentra ubicados los predios.

**ARTÍCULO QUINTO.** Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

**ARTÍCULO SEXTO.** Contra la presente providencia, no procede ningún recurso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JULIANA OSPINA LUJAN**  
Secretaria General  
Encargada de la oficina Jurídica

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Mirleys Montalvo Mercado		20-02-2020
Revisó:	Juliana Ospina Lujan		20-02-2020
Aprobó:	Juliana Ospina Lujan		20-02-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

**Expediente: No. 200-16-51-12-0043-2020**